



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: 47-692-40-89-001-2021-00142-00 PROCESO VERBAL RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE POR TENENCIA seguido por CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO, a través de apoderado judicial contra DAVID CORONADO RIZO.

Visto el informe de secretaria que antecede:

AUTO

En atención a que el señor Carlos Franco Comas Beleño, a través de apoderado judicial, allegó contestación acorde a lo solicitado en auto del 27 de mayo de 2022 dentro del presente proceso y que este se encuentra debidamente notificado, y en vista de que se encuentra pendiente celebrar la audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

El despacho ordena citar a las partes para el día MIERCOLES CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO 2022 A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA oportunidad en la que se practicarán de acuerdo al sistema de oralidad, las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, a través de la plataforma lifesize.

DECRETO DE PRUEBAS:

Téngase como pruebas los documentos anexos con la demanda y la contestación de la demanda.

Es de advertir a las partes que en la presente audiencia se decidirá de fondo el presente asunto.

La inasistencia injustificada dará lugar presumir indicio grave según lo contemplado en los numerales 3 y 4 del artículo 372 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez